



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-03-07136 y sus acumulados 05-03-07300, 05-03-07301, 05-03-07462 y 05-03-07501, por el cual la Agrupación Megafón solicita reconocimiento y autorización para participar en las elecciones del claustro estudiantil;
y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por los Arts. 11°, 12° y 13° del Reglamento Electoral (Ordenanza HCS N° 4/88);

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, aconseja otorgar el reconocimiento solicitado;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Otorgar el reconocimiento como "AGRUPACIÓN MEGAFÓN", para participar en las elecciones del claustro estudiantil.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Junta Electoral a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 225/04.-



DR. RAMON B. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA